ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN)

3

Presidencia:
D. Rosa María Martínez Diéguez
Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Vocalías:
D. Jaime Vaillo Hernández
Representante de Gabinete Jurídico
Dª Eloisa Romero Torres
Representante de la Intervención Delegada
D. Antonio A. Álvarez López
Técnico del Departamento de Inspección Pesquera.
Dª Sofía Segura Sánchez
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación
Secretaría:
Sofía Belén Moreno Romalde
Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

En Sevilla, el día 20 de agosto de 2019, a las 10:45 h. se reúnen las personas al margen relacionadas, que constituyen la Mesa de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, según Resolución del Director Gerente, designando los miembros de la mesa de contratación de fecha 26 de junio de 2019, con objeto de proceder a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación, correspondiente al expediente siguiente:

EXPEDIENTE: CONTR 2019 31799
TIPO DE CONTRATO: SERVICIO
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIO DE CALIBRACIÓN BAJO LA ACREDITACIÓN O RECONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS PARA LA INSPECCIÓN PESQUERA.
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA EUROS (41.140,00 €)
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 €)
ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA (Departamento de Inspección Pesquera)

De acuerdo con el acta de la mesa de contratación de fecha 13 de agosto de 2019, la mesa acordó solicitar a la empresa INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL S.L, subsanación de la documentación previa a la adjudicación en los términos que en ella se indican.

Habiendo presentado la citada la empresa la documentación en el plazo otorgado, se reúne la mesa de contratación en el día de hoy al objeto de comprobar la documentación aportada. Del examen de la misma, se observa que toda ella es correcta a excepción del Anexo IX, que se encuentra firmado por "el representante persona física del administrador único".

La mesa acuerda requerir a la empresa para que aclare esta cuestión aportando un nuevo Anexo, ya que el mismo sólo puede ser firmado por el órgano de dirección o representación competente de la empresa, persona administradora única, administradoras solidarias, administradoras mancomunadas, o firma del Secretario o Secretaria con el visto bueno de la Presidencia, en el caso de Consejo de Administración.

La documentación requerida deberá presentarse EXCLUSIVAMENTE en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, sito en C/ Bergantín, 39 Entrada Avenida de Grecia, s/n. Edificio Administrativo, 41012, **hasta las 14:00 horas del lunes 26 de agosto**, de 2019.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se da por terminada la reunión a las 10:55 horas del día señalado, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

La Presidencia,

Fdo: Rosa María Martínez Diéguez

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100797-B
18

La Secretaría,

Fdo: Sofía Belén Moreno Romalde